



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de mayo de 2021.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1º Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, los contratos a favor de 2 (dos) agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho -relator-, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Mendoza N° 3.

2º Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando